



Bases del concurso “Pack camiseta y sudadera Copa COVAP”

1. Compañía organizadora

La S. Coop. And. Ganadera del Valle de los Pedroches (en adelante COVAP), con domicilio social en la calle Mayor, 56. 14400 Pozoblanco - Córdoba y NIF F-14014245 (en adelante el Promotor) organiza un concurso con la finalidad de generar mayor engagement entre la comunidad de seguidores de la iniciativa en redes sociales.

2. Participación en redes sociales

Ni Facebook, ni Instagram ni Twitter patrocinan, avalan o administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de estas redes sociales y es consciente de que está proporcionando su información a COVAP. La información que proporcione solo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3. Ámbito y duración

La actividad se desarrollará en cada una de las sedes provinciales de la 10^a Copa COVAP que se organizarán en 2023 y estará vigente hasta tres días después de la celebración de cada sede.

De 12 de febrero a 15 de febrero (23:59h) – Huétor Tájar (Granada)

De 26 de febrero a 1 de marzo (23:59h) – Guadalcacín (Cádiz)

De 5 de marzo a 8 de marzo (23:59h) – Utrera (Sevilla)

De 26 de marzo a 29 de marzo (23:59h) – La Palma del Condado (Huelva)

De 16 de abril a 19 de abril (23:59h) – Pozoblanco (Córdoba)

De 23 de abril a 26 de abril (23:59h) – Viator (Almería)

De 14 de mayo a 17 de mayo (23:59h) – Alcalá la Real (Jaén)

De 28 de mayo a 31 de mayo (23:59h) – Cártama (Málaga)

Se comunicará el ganador uno o dos días después al finalizar el plazo de cada sede.

4. Requisitos para participar

Podrán participar en la promoción:



- Todas las personas físicas, mayores de edad y con residencia legal en España que sean seguidores de las redes sociales de la Copa COVAP que acudan in situ a cualquiera de las sedes anteriormente mencionadas.

No podrán participar:

- Aquellas personas que NO hayan asistido de manera presencial a alguna de las sedes.

5. Premios – Condiciones generales

Se otorgará 1 premio por cada sede, consistente en un pack de camiseta y sudadera edición limitada de la 10^a Copa COVAP, y una equipación a elegir entre fútbol y baloncesto. No se podrá elegir ni color ni talla.

6. Mecánica del concurso

El concurso tendrá lugar en la cuenta oficial de Instagram de la Copa COVAP (@copacovap).

El participante deberá acudir de manera presencial a una de las sedes que organizamos.

Deberá subir a Instagram una fotografía en la propia sede durante la celebración de la jornada. En el comentario deberá explicar cuál ha sido su 'Momento 10' a lo largo de esa mañana.

Debe incluir el hashtag #10CopaCOVAP, etiquetar a @copacovap, y ser seguidor de la cuenta @copacovap en Instagram.

Habrá un plazo de participación de 3 días tras la celebración de cada sede.

De entre todas las imágenes que cumplan los requisitos se hará un sorteo al azar.

Si no se cumplen estos requisitos no se dará por válida la participación.

No se admitirán publicaciones con contenidos sexuales y/o eróticos, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ofensivos, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, que atenten contra la imagen y/o marca del Promotor o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, el Promotor se reserva el derecho de descartar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de las redes sociales de participación, denunciando la publicación realizada.

De igual manera, queda terminantemente prohibida la inclusión de datos de carácter personal, ni la imagen sin el previo consentimiento de los afectados. En caso de incluir la imagen de menores de edad, será requisito necesario contar con la correspondiente autorización del padre/madre o representantes legales.



7. Selección del ganador

De entre todas las imágenes que cumplan los requisitos se hará un sorteo al azar, de donde saldrá la persona ganadora del premio.

8. Comunicación al ganador

Se le comunicará su condición de ganador a través de un mensaje privado en Instagram.

Si este mensaje de aviso no fuera contestado en 48 horas, la persona ganadora perdería el derecho al premio y será sorteado de nuevo.

En este mensaje se le pedirán sus datos personales para enviarle su premio a domicilio.

9. Reservas y limitaciones

COVAP queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

COVAP excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envío de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

COVAP se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. COVAP se reserva al derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho a acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

10. Protección de datos

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal se informa a los usuarios que los datos y archivos suministrados por los participantes serán



tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo COVAP, con domicilio social en la calle Mayor, 56. 14400 Pozoblanco - Córdoba y NIF F-14014245, titular y responsable de dicho fichero, cuya finalidad será la gestión del presente concurso y la posible invitación a nuevas campañas y promociones de la marca a través del envío de newsletters.

COVAP garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación, enviando solicitud a la dirección de correo digital@covap.es.

11. Derechos de imagen y Propiedad Intelectual

Derechos de imagen

Los participantes por el hecho de participar autorizan al Promotor a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen o cualquier material facilitado, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta Promoción, todo ello en cualquier medio sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

Todos los usuarios, resulten o no ganadores de la Promoción se comprometen a otorgar una autorización de carácter gratuito a favor del Promotor para el uso, sin limitación temporal ni territorial alguna y para cualesquiera medios de difusión y modalidades y/o formas de su nombre, imagen, o materiales de cualquier tipo que los usuarios faciliten en relación con el desarrollo y publicidad de la Promoción, para la reproducción, puesta a disposición y comunicación pública, de cualquier material (incluyendo los vídeos, o cualesquiera otros elementos u obras) que los usuarios faciliten a través de su participación en la misma.

En virtud de lo anterior, los participantes indemnizarán al Promotor por los costes, daños o perjuicios que se deriven de (i) cualquier reclamación que se formule por terceros que aleguen que cualquier material que los participantes hayan entregado o facilitado en el marco de la Promoción, infringe sus derechos, (ii) el incumplimiento de cualquiera de las garantías establecidas en las presentes condiciones.

Los participantes en dicha Promoción, se comprometen a no aportar, vídeos, imágenes o cualquier otra documentación en la que aparezcan menores de edad, sin contar con el consentimiento de padres o tutores legales y, garantizan que disponen de las correspondientes autorizaciones para la utilización de la imagen de las tercera personas que intervengan en los vídeos aportados.

Propiedad intelectual

Los participantes de la Promoción se comprometen a ser originales en relación a las imágenes publicadas, sin plagiar ninguna otra creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad al Promotor frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las fotografías e indemnizará al Promotor por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.



Los participantes, y en concreto los ganadores, ceden al Promotor, por un período de cinco años, con facultad de cesión a terceros y para todo el territorio mundial, los derechos sobre las publicaciones objeto de la presente promoción, incluyendo los derechos de imagen, con el objeto de comunicar el resultado de la Promoción, así como para la publicación y comunicación comercial de las mismas en web sites propios o de terceros, y a través de redes sociales. En concreto se cederán los derechos de explotación, en especial los de comunicación pública, transformación, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

12. Aceptación de las bases, ley aplicable y arbitraje.

La participación en la Promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, COVAP quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso.

Las presentes Bases de la Promoción se rigen por la Legislación española.

Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Jueces y Tribunales de Pozoblanco (Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y nº2, situados en la Calle Dr. Antonio Cabrera, 40).

Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla, con domicilio profesional en la calle Núñez de Balboa, nº 54, bajo. 28001 de Madrid.